



Rendición de cuentas **2022**

PRIMER CUATRIMESTRE





Presentación

Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país, así como el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural, la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático¹.

Según lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo le corresponden las siguientes funciones:²

- a) Formular, de manera participativa, la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo nacional e internacional vigente en el país.
- b) Formular las políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado.
- c) Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, la política sobre la conservación de los recursos pesqueros y suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad, velando por su efectivo cumplimiento.
- d) En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible.
- e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.
- f) Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental.
- g) Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables.

¹ Acuerdo Gubernativo Número 73-2021, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Artículo 2

² Acuerdo Gubernativo Número 73-2021, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Artículo 5



- h) Formular la política para el manejo del recurso hídrico en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso.
- i) Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental, practicarlas en caso de riesgo ambiental y velar porque se cumplan, e imponer sanciones por su incumplimiento.
- j) Elaborar las políticas relativas al manejo de cuencas hidrográficas, zonas costeras, océanos y recursos marinos.
- k) Promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales.
- l) Elaborar y presentar anualmente el informe ambiental del Estado.
- m) Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.
- n) Las demás funciones establecidas en la ley, reglamentos y otras que le sean encomendadas por el presidente de la República de Guatemala.

Dentro de los objetivos del MARN está el aplicación de la rectoría ambiental en todo el país con la finalidad de proteger y conservar el patrimonio natural de Guatemala, además de promover la gestión ambiental a nivel nacional, implementar acciones en seguimiento a los compromisos suscritos por Guatemala en materia de cambio climático, promover el cuidado y protección del ambiente y los recursos naturales, recurso hídrico y desechos sólidos en cuatro ecosistemas priorizados, e implementar acciones de educación ambiental a nivel nacional para incidir en la conciencia ambiental.



Índice

Contenido

| | |
|--|----|
| Presentación | 3 |
| Ejecución presupuestaria, primer cuatrimestre 2022 | 7 |
| Ejecución física financiera por actividad presupuestaría | 7 |
| Gráficas de ejecución financiera por programas sustantivos | 9 |
| Descripción de programas sustantivos..... | 12 |
| Programa 011 Gestión Ambiental con énfasis en el cambio climático | 12 |
| Descripción del programa y objetivos | 12 |
| Programa 12 Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente | 14 |
| Descripción del programa y objetivos | 14 |
| Programa 13 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana | 16 |
| Descripción del programa y objetivos | 16 |
| Playas Limpias..... | 19 |
| Fotografías Playas Limpias..... | 21 |
| Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes Acuerdo Gubernativo 164-2021..... | 23 |
| Fotografías Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, Acuerdo Gubernativo 164-2021 | 24 |
| Sistema de retención de desechos sólidos flotantes | 25 |
| Fotografías sistema de retención de residuos y desechos solidos flotantes | 27 |
| Traslado del Departamento de Atención a la Gestión Ambiental | 29 |
| Fotografías traslado del Departamento de Atención a la Gestión Ambiental | 30 |



1

Ejecución presupuestaria

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



Ejecución presupuestaria, primer cuatrimestre 2022

Después de cuatro años se retomaron las reuniones del Consejo Nacional de Cambio Climático, en donde se aprobó un presupuesto para mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca por fenómenos climáticos. Dentro del presupuesto asignado para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de 2022, se cuenta con la activación del Fondo Nacional para el Cambio Climático (FONCC), al cual se asignaron recursos para el financiamiento de proyectos de mitigación a los fenómenos naturales provocados por el cambio climático.

| ASIGNADO | VIGENTE | EJECUTADO | SALDO | % DE EJECUCIÓN |
|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
| Q260,211,000.00 | Q260,211,000.00 | Q46,468,503.50 | Q213,742,496.50 | 17.86 |



Ejecución física financiera por actividad presupuestaria

Como proceso de transparencia se informa mensualmente la ejecución física financiera por actividad presupuestaria dentro de cada programa sustantivo de la institución (Programa 11, Programa 12 y Programa 13)

Plantilla de Información para la Ejecución Física y Financiera Mensual

Entidad: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fecha: ABRIL-2022

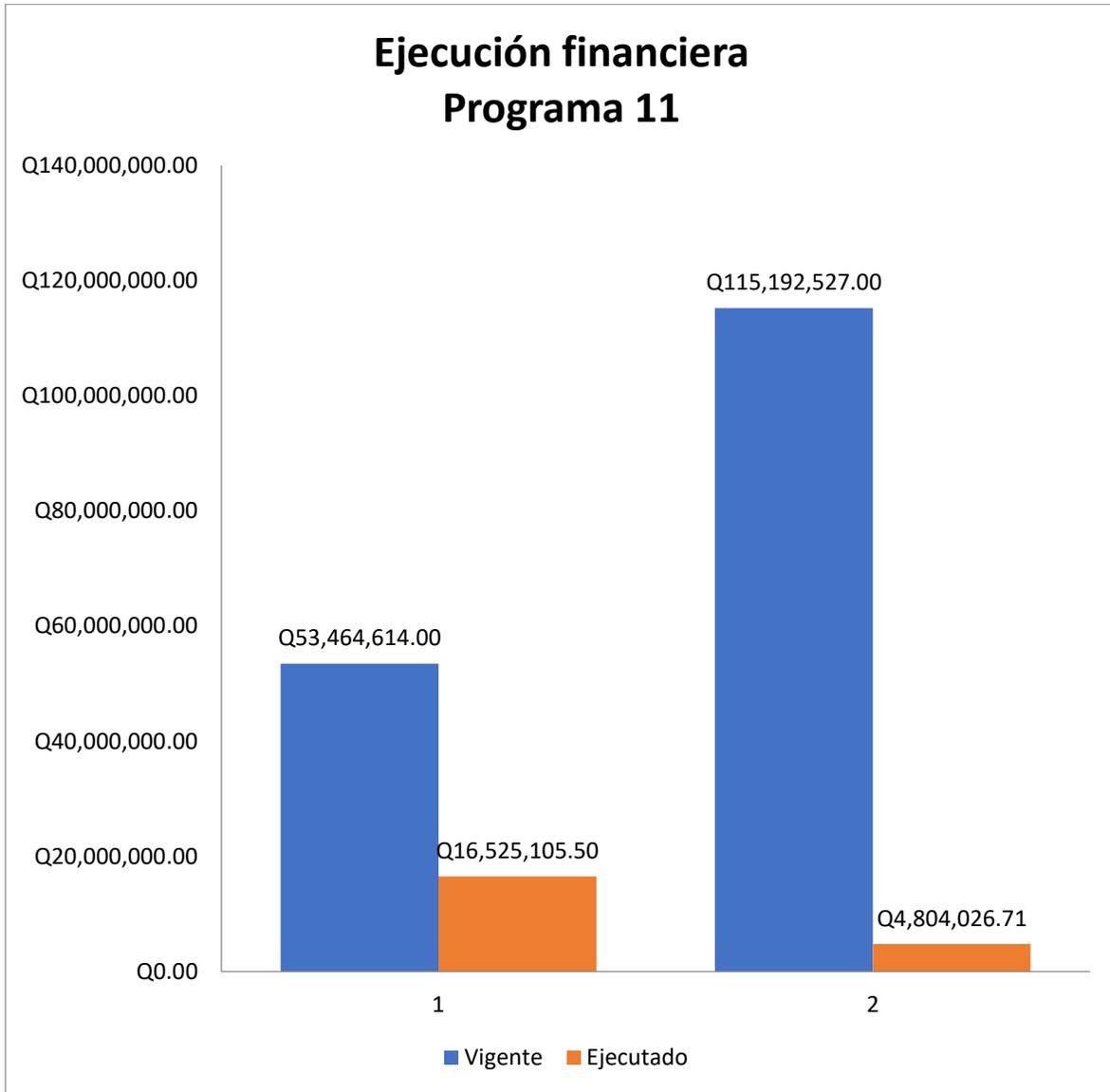
Sección 1 - Estructura Presupuestaria

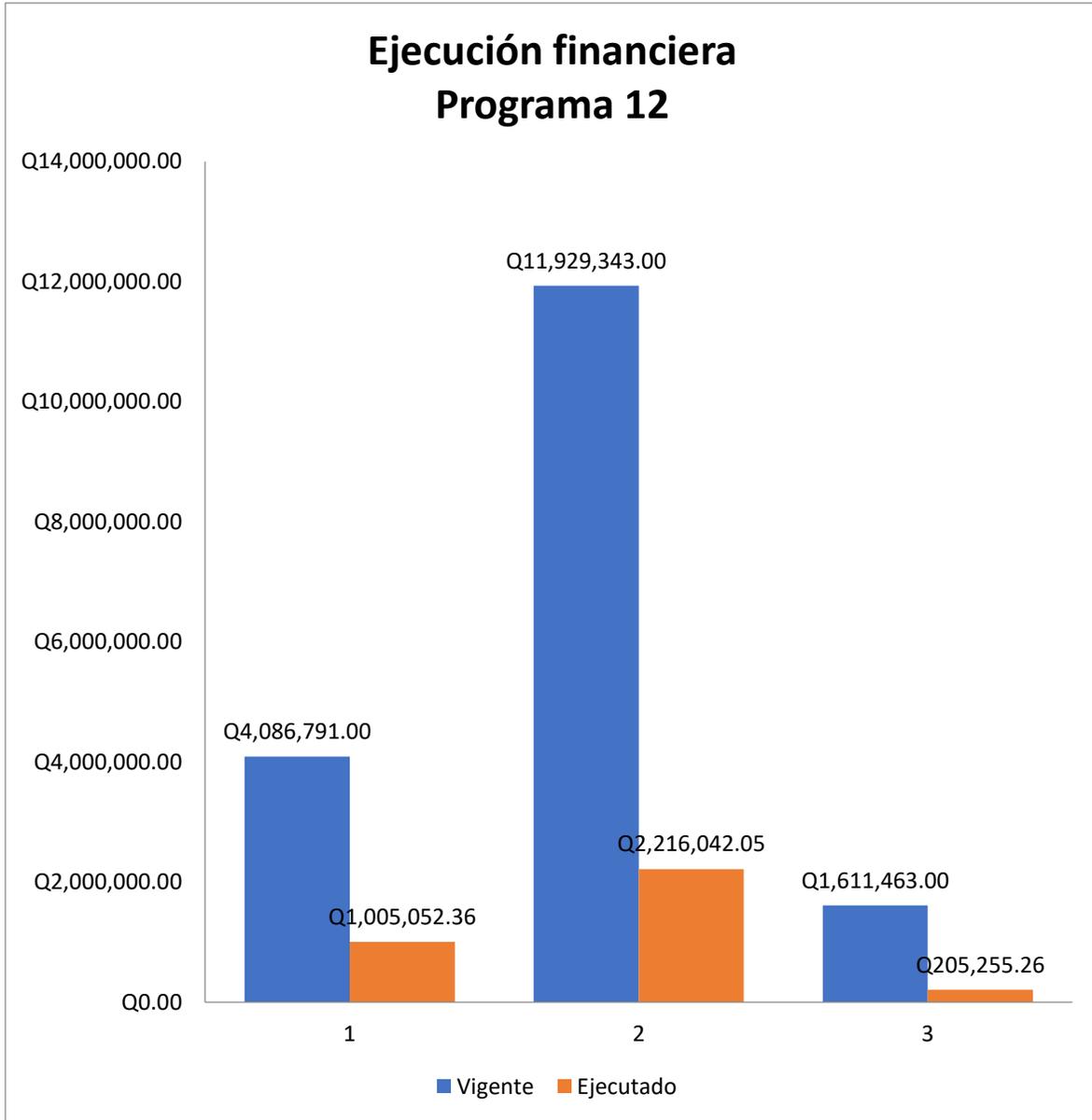
| Estructura Presupuestaria | | | | | Ejecución Financiera | | | Ejecución Física | | | Indicador | |
|---------------------------|-----|-----|-----|----|---|-----------------|-----------------|------------------|--------------|---------|-----------|-------------------------------|
| PG | SPG | PY | ACT | OB | Bien o Servicio a Entregar | Aprobado | Vigente | Ejecutado | Meta Inicial | Vigente | Ejecutada | Ejecución física (PORCENTAJE) |
| 11 | 000 | 000 | 001 | 00 | Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas | Q51,854,287.00 | Q53,464,614.00 | Q16,525,105.50 | 37,013 | 37,369 | 10,642 | 28.48 |
| 11 | 000 | 000 | 002 | 00 | Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala | Q116,694,554.00 | Q115,192,527.00 | Q4,804,026.71 | 199 | 680 | 153 | 22.50 |
| 12 | 000 | 000 | 003 | 00 | Asesoría técnica en la recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población | Q3,588,753.00 | Q4,086,791.00 | Q1,005,052.36 | 17 | 19 | 4 | 21.05 |
| 12 | 000 | 000 | 004 | 00 | Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas a la población en general | Q12,986,287.00 | Q11,929,343.00 | Q2,216,042.05 | 450 | 1,949 | 563 | 28.89 |
| 12 | 000 | 000 | 005 | 00 | Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia | Q1,544,963.00 | Q1,611,463.00 | Q205,255.26 | 23 | 30 | 8 | 26.67 |
| 13 | 000 | 000 | 001 | 00 | Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental | Q3,330,694.00 | Q2,745,470.00 | Q520,055.59 | 63,315 | 71,009 | 17,915 | 25.23 |
| 13 | 000 | 000 | 002 | 00 | Sensibilización y concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad | Q1,664,093.00 | Q1,162,031.00 | Q169,218.00 | 10,148 | 2,735 | 715 | 26.14 |

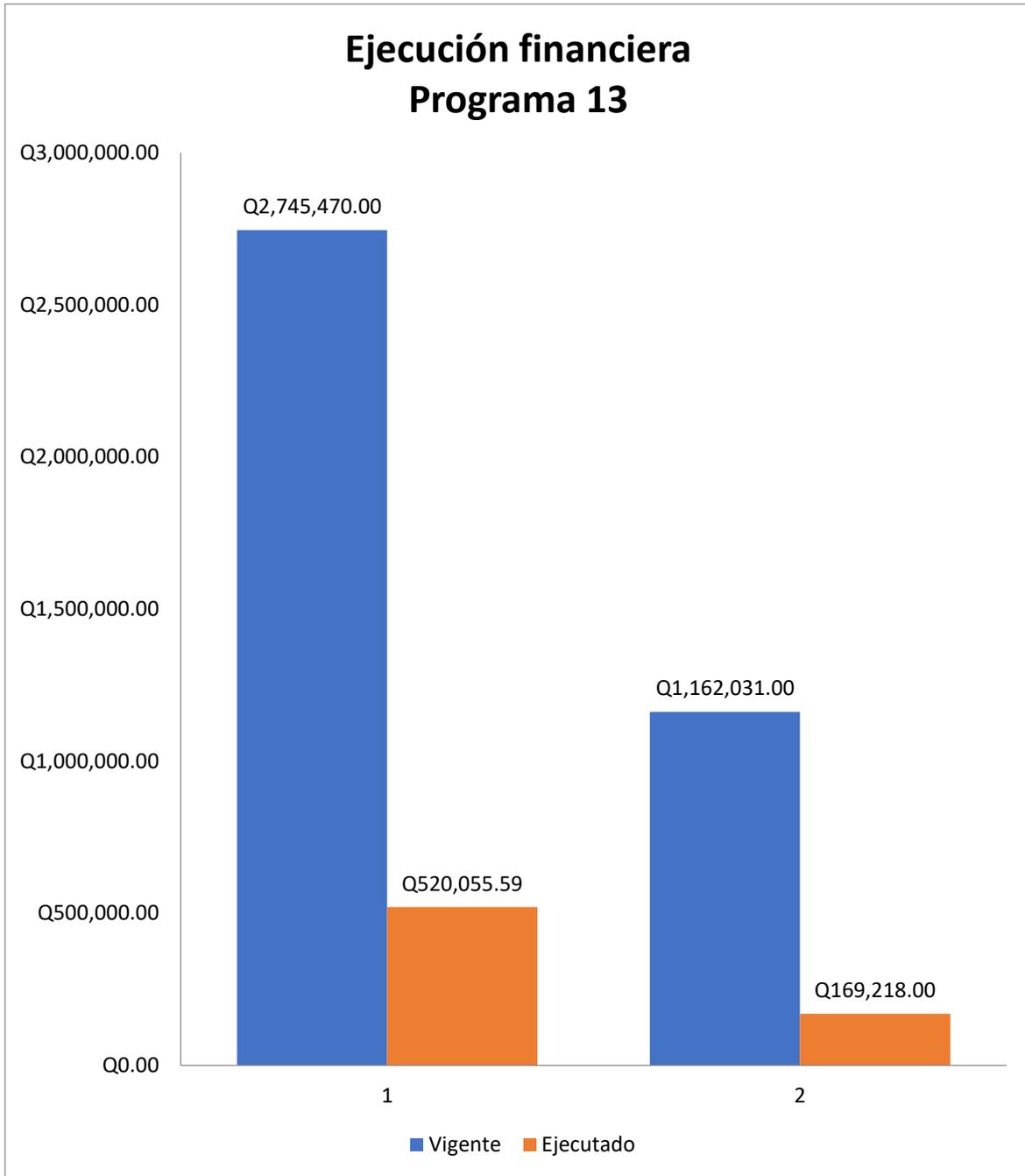
Según reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera (SIGES) de fecha 29/04/2022



Gráficas de ejecución financiera por programas sustantivos









Descripción de programas sustantivos

Programa 011 Gestión ambiental con énfasis en el cambio climático

Descripción del programa y objetivos

El programa está orientado a reducir la vulnerabilidad de la población introduciendo variables de adaptación y mitigación al cambio climático enmarcados en la Ley de Cambio Climático y la política, esto con la finalidad de emplear estrategias que permitan a los guatemaltecos elaborar escenarios climáticos que se utilizan para prevenir y tomar decisiones en función de la variabilidad climática. Así como implementar los mecanismos que funcionen para cumplir con la legislación ambiental relacionada con la aplicación de los instrumentos ambientales y la gestión ambiental efectiva y eficiente.

El objetivo de este programa es desarrollar y coordinar las actividades nacionales relacionadas con la elaboración de escenarios socioeconómicos y ambientales, que permita identificar vulnerabilidades potenciales en el ámbito urbano-marginal, elaboración de guías para realizar planes locales y nacionales de adaptación al cambio climático.

Este programa tiene vinculación con los resultados institucionales:

- Para 2027, se ha incrementado en 30% las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021, a 50.0% en 2027)
- Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional.



PROGRAMA 011, GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO

| PRODUCTO / SUBPRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | FISICO | | | | FINANCIERO | | | |
|---|------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| | | INICIAL | VIGENTE | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN | INICIAL | VIGENTE | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
| Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas | Documento | 37,013 | 37,369 | 10,642 | 28.48 | Q51,854,287.00 | Q53,464,614.00 | Q16,740,055.94 | 31.31 |
| Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre temas ambientales otorgados a entidades y personas | Documento | 36,980 | 37,334 | 10,636 | 28.49 | | | | |
| Informes de gestión sobre el manejo ambiental de productos químicos a entidades y personas | Documento | 33 | 35 | 6 | 17.14 | | | | |
| Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala | Documento | 199 | 680 | 153 | 22.50 | Q116,994,554.00 | Q115,192,527.00 | Q5,105,929.00 | 4.43 |
| Informes analíticos sobre la vulnerabilidad actual y futura en las áreas priorizadas de adaptación al cambio climático | Documento | 54 | 75 | 16 | 21.33 | | | | |
| Informes técnicos relacionados con la métrica de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático | Documento | 107 | 73 | 5 | 6.85 | | | | |
| Informes técnicos para el impulso de intervenciones en la población guatemalteca que incidan en la mitigación de zonas marino costeras, ecosistemas y cuencas hidrográficas | Documento | 26 | 6 | 0 | 0.00 | | | | |
| Informes de los procesos de análisis y captura de información estadística ambiental de cambio climático | Documento | 12 | 526 | 132 | 25.10 | | | | |



Programa 12 Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente

Descripción del programa y objetivos

El programa de Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente tiene como finalidad velar porque se cumpla el régimen concerniente a la protección, sostenibilidad y mejoramiento de los ecosistemas, previniendo la contaminación, el uso de los desechos sólidos, líquidos, desechos especiales y emisiones de gases así como incentivar la generación de servicios ambientales, la restauración de la flora y fauna del país. Le compete velar por la conservación y el adecuado aprovechamiento de la biodiversidad y la riqueza de los recursos naturales que posee el país, el cual le compete proteger las zonas costeras.

Mantener la calidad de las aguas adyacentes a las costas, sustentar especies de importancia comercial, así como la reproducción y se encarga de promover y regular la calidad del recurso hídrico nacional, de forma tal que pueda satisfacer las necesidades ecológicas, humanas, económicas, entre otras de carácter trasgeneracional, además proporciona asesoría técnica para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

El objetivo de este programa es facilitar la coordinación de esfuerzos que permitan tratar de manera integrada (intra e interinstitucional) otros temas y aspectos sociales, económicos y ambientales. El manejo de los corredores secos y tierras amenazadas con desertificación y susceptibles a sequías, que permitan relacionar el potencial del desarrollo socioeconómico, con el deterioro ambiental.

Este programa tiene vinculación con los resultados institucionales:

- Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021, a 10% en 2027)
- Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021, a 20% en 2027)



PROGRAMA 012, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

| PRODUCTO / SUBPRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | FISICO | | | | FINANCIERO | | | |
|--|------------------|------------|--------------|------------|----------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| | | INICIAL | VIGENTE | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN | INICIAL | VIGENTE | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
| Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población | Documento | 17 | 19 | 4 | 21.05 | Q3,588,753.00 | Q4,086,791.00 | Q1,091,048.27 | 26.70 |
| Entidades del sector público asesoradas en la recolección de residuos y desechos sólidos a nivel nacional | Entidad | 5 | 5 | 0 | 1,725.00 | | | | |
| Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales) | Persona | 1,725 | 1,990 | 540 | 27.14 | | | | |
| Informes sobre opiniones técnicas de la gestión de residuos y desechos sólidos (ámbito técnico, ambiental, legal, económico y social) | Documento | 17 | 19 | 4 | 21.05 | | | | |
| Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas a la población en general | Documento | 450 | 1,949 | 563 | 28.89 | Q12,986,287.00 | Q11,929,343.00 | Q2,247,200.56 | 18.84 |
| Informes técnicos para la protección, conservación y mejoramiento del recurso hídrico | Documento | 410 | 1,621 | 502 | 30.97 | | | | |
| Informes de gestión sobre las acciones de conservación y protección de los recursos naturales a población en general | Documento | 28 | 27 | 7 | 25.93 | | | | |
| Informes de las acciones relacionadas con el monitoreo y vigilancia del agua en cumplimiento de la normativa vigente a entidades y personas | Documento | 12 | 301 | 54 | 17.94 | | | | |
| Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia | Documento | 23 | 30 | 8 | 26.67 | Q1,544,963.00 | Q1,611,463.00 | Q205,255.26 | 12.74 |
| Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia | Documento | 23 | 30 | 8 | 26.67 | | | | |



Programa 13 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana

Descripción del programa y objetivos

El programa de Sensibilización Ambiental y Participación Ciudadana está destinado a atender las necesidades educativas de la población y la participación ciudadana con un énfasis socio ambiental de las áreas urbana y rural del país. Asimismo, generar, promover y coordinar los programas educativos de concientización de la gestión ambiental y recursos naturales, y el desarrollo de una cultura del patrimonio natural y de la calidad ambiental.

El objetivo de este programa es implementar las estrategias de la educación ambiental en coordinación con el Ministerio de Educación, y tiene como actividad principal diseñar mecanismos de implementación de la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.

Este programa tiene vinculación con el resultado institucional:

- Para el 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medioambiente. (De 15% en 2021, a 30% en 2027).



PROGRAMA 013, SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| PRODUCTO / SUBPRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | FISICO | | | | FINANCIERO | | | |
|--|------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| | | INICIAL | VIGENTE | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN | INICIAL | VIGENTE | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
| Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental | Persona | 63,315 | 71,009 | 17,915 | 25.23 | Q3,330,694.00 | Q2,745,470.00 | Q532,215.59 | 19.39 |
| Personas capacitadas en temas socio ambiental a nivel departamental | Persona | 49,160 | 54,659 | 14,215 | 26.01 | | | | |
| Personas capacitadas en temas socio ambiental a nivel central | Persona | 14,155 | 16,350 | 3,700 | 22.63 | | | | |
| Sensibilización y concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad | Documento | 10,148 | 2,735 | 715 | 26.14 | Q1,664,093.00 | Q1,162,031.00 | Q169,218.00 | 14.56 |
| Personas capacitadas en temas socio ambientales con énfasis en género y multiculturalidad | Persona | 10,148 | 2,735 | 680 | 24.86 | | | | |
| Informes de acciones de implementación en temas de conservación y protección de los recursos naturales con énfasis en género y multiculturalidad | Documento | 147 | 123 | 35 | 28.46 | | | | |



2

Playas Limpias

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



Playas Limpias

Este programa consiste en acompañar y apoyar en insumos y herramientas a los gobiernos locales para la gestión integral de los residuos y los desechos sólidos, generados en la Semana Mayor por los diferentes visitantes que llegan a las áreas turísticas donde existen cuerpos de agua marítimos y lacustres, evitando que estos tengan un impacto negativo en los mismos. Dicho programa inició en su primera fase del 1 al 18 de abril de 2022, es decir antes, durante y después de la Semana Mayor, fueron recolectadas 549.01 toneladas de residuos y desechos sólidos en 34 playas de cuerpos lacustres y marítimos a nivel nacional.

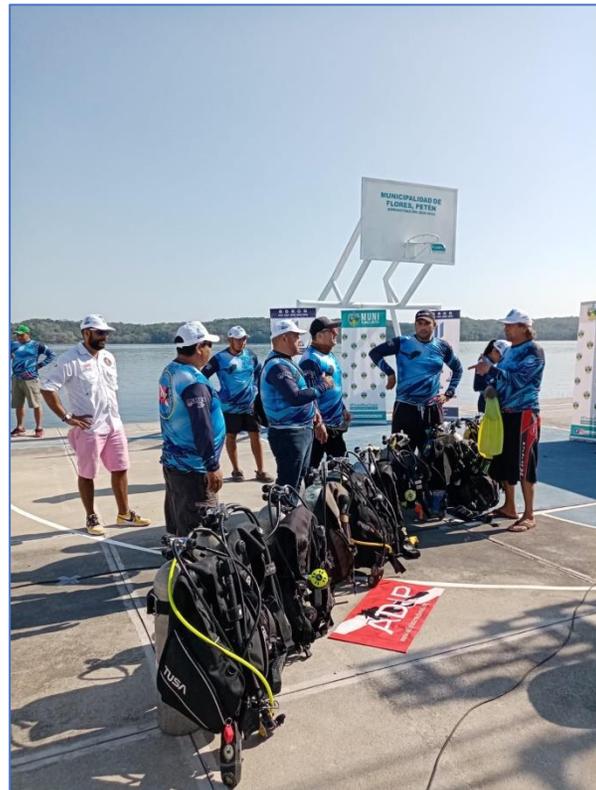
Se presentan a través de la siguiente tabla las toneladas recolectadas por playa atendida:

| No. | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | PLAYAS | LIMPIEZA TERRESTRE | LIMPIEZA SUBACUATICA |
|-----|---------------|-----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| 1 | Escuintla | Tiquisate | El Semillero | 22.5 | |
| 2 | | La Nueva Concepción | Tecojate | 10 | |
| 3 | | San José | San José | 158.5 | |
| 4 | | Sipacate | La Empalizada | 70 | |
| 5 | | Iztapa | Iztapa | 60.5 | |
| 6 | San Marcos | Ocós | Ocós | 26.81 | |
| 7 | | La Blanca | Tilapa | 1.81 | |
| 8 | Retalhuleu | Champerico | Champerico | 45.45 | |
| 9 | | Retalhuleu | El Manchón Guamuchal | 3.45 | |
| 10 | | San Andrés Villa Seca | Tulate | 5.13 | |
| 11 | Suchitepéquez | Mazatenango | Churririn | 1 | |
| 12 | | | Chiquistepeque | 5 | |
| 13 | | | Tahuexco | 4.41 | |
| 14 | Izabal | Puerto Barrios | Santo Tomás | 0.34 | |
| 15 | | | Punta de Palma | 3 | |
| 16 | | Livingston | Livingston | 2 | |
| 17 | | El Estor | El Estor | 3 | |
| 18 | Santa Rosa | Taxisco | Monterrico | 3.15 | |
| 19 | | | El Sunzo | 3.15 | |
| 20 | | | El Chapetón | 3.15 | |



| | | | | | | |
|----|---------|-----------------------|-----------------------|------------------|---------------|-------------|
| 21 | | | Hawaii | 3.15 | | |
| 22 | | Chiquimulilla | Las Lisas | 7.4 | | |
| 23 | Jutiapa | Moyuta | La Barrona | 0.95 | | |
| 24 | Sololá | Panajachel | Panajachel | 0.57 | | |
| 25 | | San Antonio Palopó | San Antonio Palopó | 2.45 | | |
| 26 | | San Lucas Tolimán | San Lucas Tolimán | 1.37 | | |
| 27 | | Santa Catarina Palopó | Santa Catarina Palopó | 1.61 | | |
| 28 | Petén | Flores | Playa de El Pueblo | 20.23 | 0.1 | |
| 29 | | | Malecón y Puente | 20.3 | | |
| 30 | | | Remate | 11 | | |
| 31 | | | El Chechenal | 9 | | |
| 32 | | San Benito | El Pedregal | 15.5 | 0.114 | |
| 33 | | San José | San José | 13.4 | 0.116 | |
| 34 | | San Andrés | San Andrés | 9.4 | | |
| | | | | Sub Total | 548.68 | 0.33 |
| | | | | Total | 549.01 | |

Fotografías Playas Limpias





Reglamento para la Gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes Acuerdo Gubernativo 164-2021



Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes

Acuerdo Gubernativo 164-2021

El presente reglamento tiene el objeto de establecer las normas sanitarias y ambientales que deben aplicarse para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, en función de asegurar la protección de la salud humana y evitar la contaminación del ambiente, por lo que este reglamento se ha socializado a 24,772 personas de los diferentes sectores del país.

Esta socialización de forma conjunta con otras direcciones evidencia que la Dirección de Formación y Participación Social capacitó a 432 personas, las delegaciones departamentales del MARN, a través de la Dirección de Coordinación Nacional, tuvo alcance de capacitar a 23,610 y la Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos capacitó a 730 guatemaltecos, que hoy en día estos clasifican desde sus hogares, en la promoción del Acuerdo Gubernativo 164-2021.





Fotografías Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes

Acuerdo Gubernativo 164-2021





4

Sistema de retención de desechos sólidos flotantes

Aldea El Quetzalito, Puerto Barrios



Sistema de retención de desechos sólidos flotantes

El Sistema de retención de desechos sólidos flotantes ubicado en la Aldea El Quetzalito del municipio de Puerto Barrios, Izabal, el cual, durante las tormentas ETA e IOTA sufrió daños en los pilotes de anclaje, por lo que se ha venido trabajando con una biobarda artesanal de aproximadamente 100 metros, y el día 25 de abril se logró instalar ocho tubos de la barda industrial ya que uno de los pilotes nos permitió el anclaje y actualmente en la comunidad estamos funcionando con un brazo de la barda industrial y dos biobardas artesanales.

Es importante mencionar que el material que se recolectó durante el 2021, que fueron aproximadamente 1,560 toneladas, ya han sido evacuadas en un 90% hacia Cementos Progreso, y de esta forma hemos liberado espacio por cualquier emergencia que se nos presente en los próximos días. El personal que labora en la Aldea El Quetzalito ha realizado limpieza de playa ocasionalmente cuando hay demasiada acumulación de desechos sólidos- El personal de 4OCEAN mantiene personal fijo limpiando las playas de Punta de Manabique y desembocadura del río Motagua por lo que los trabajos de limpieza en la playa se encuentran bastante avanzados.

En la actualidad, se van trasladando 1,300 toneladas del 2021 a Cementos Progreso. Y en lo que va del 2022, hay 45 toneladas recolectadas en la barda.

Fotografías sistema de retención de residuos y desechos solidos flotantes





5

Traslado del Departamento de Atención a la Gestión Ambiental



Traslado del Departamento de Atención a la Gestión Ambiental

Como parte de los procesos de modernización y transparencia, para mejorar la atención que se brinda a los usuarios del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el ministro Mario Rojas Espino inauguró la nueva sede del Departamento de Atención a la Gestión Ambiental, de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales.

Las oficinas están ubicadas en el Centro Comercial Montufar, 12 calle 0-93 zona 9, locales 27-2, 27-3 y 27-4, en donde los usuarios cuentan con un espacio amplio para la atención de sus solicitudes, distanciamiento y servicios básicos como estacionamiento y agencias bancarias. El ministro Rojas Espino expresó que con la nueva ubicación para la atención al público, se reducen tiempos y se facilita la obtención de los servicios que el Ministerio de Ambiente brinda.

Los servicios disponibles al público en las ventanillas ambientales son:

- Recepción, revisión y registro de instrumentos ambientales de proyectos, obras, industrias o actividades de las diferentes categorías. Ampliaciones, opiniones, actualizaciones y desistimientos que ingresan al MARN a través de la Ventanilla Ambiental.
- Elaboración de las cédulas de notificación de las diferentes resoluciones, solicitudes de aceptación del seguro de caución para instrumentos ambientales de proyectos, obras, industrias o actividades de las diferentes categorías. Elaborar resoluciones de seguro de caución. Proporcionar atención e información a usuarios sobre los requisitos para presentación del seguro de caución y su renovación respectiva.
- Recepción de solicitudes de las diferentes licencias para su revisión, emisión y firma, que ingresan al MARN en la Ventanilla de Licencias.
- Coordinar, organizar y apoyar el archivo y resguardo de los expedientes y documentación de instrumentos ambientales que son trasladados por la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, a efecto de garantizar su conservación, adecuada clasificación y ubicación. Por medio del Archivo de Gestión Ambiental.

Fotografías traslado del Departamento de Atención a la Gestión Ambiental



Rendición de cuentas **2022**

PRIMER CUATRIMESTRE



MINISTERIO DE AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821